

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA.

En la población de Atengo, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 30 de Octubre del 2018 dos mil dieciocho; los que suscribirnos C.P. Nancy Maldonado Gómez, C. Cesar Antonio Preciado Castañeda, Ing. Jorge Arturo Adoño Sánchez, CP. Norma Cobián Valle, Lic. José Alfredo Sánchez Dueñas y Ludivina Miranda Mora, integrantes de la Comisión Municipal de Entrega Recepción, representando a la administración 2018-2021 que recibe, procedió a levantar la presente Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y demás relativos y aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Las personas que suscribimos la presente Acta quienes fuimos debidamente nombrados para fungir como funcionarios de Entrega-Recepción conforme al artículo 4 de la Ley multicitada, y que ostentamos los cargos respectivamente de Presidente Municipal, Sindico, Director de Obras Públicas, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Secretario General y Encargada de Hacienda Municipal; nos dimos a la tarea de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 21 de La Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

... Artículo 21. Los servidores públicos obligados a la entrega, son los directamente responsables de rendir por escrito y autorizar con su firma el contenido de la información señalada en el artículo anterior. Los servidores públicos entrantes deberán dejar constancia con su firma de los recursos, bienes y documentos que se les entregan.

Y toda vez que consideramos se omitió tal precepto legal en virtud que los funcionarios entrantes solo recibimos un listado de bienes muebles, documentos y aparatos electrónicos, que sirvió como relación para verificar uno a uno la existencia de los mismos, pero no se levantó una acta conforme lo establece el artículo 22 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios; el cual señala...

Artículo 22. Para llevar a cabo la entrega-recepción de las entidades a que se refiere el artículo 1º. de la presente ley, los servidores públicos salientes, junto con los servidores públicos entrantes, deberán llevar a cabo un acto formal, en el que se haga entrega de la documentación a que se refiere el artículo 20 de la



presente ley, según corresponda, haciendo constar la entrega de dicha información en el acta de entrega-recepción y sus anexos correspondientes.

Es por lo anteriormente fundado los suscritos funcionarios públicos C.P. Nancy Maldonado Gómez, Presidenta Municipal; C. Cesar Antonio Preciado Castañeda, Síndico Municipal; Ing. Jorge Arturo Adoño Sánchez, Director de Obras Públicas; CP. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Alfredo Sánchez Dueñas, Secretario General y C. Ludivina Miranda Mora, Encargada de la Hacienda Municipal; procedimos a realizar la presente Acta de Verificación y Validación de información recibida en el proceso de Entrega Recepción, para lo cual nos constituimos en la oficina que ocupa la Hacienda Municipal de Atengo, Jalisco, que se encuentra a cargo de su titular la C. LUDIVINA MIRANDA MORA, y en términos de lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, hacemos constar que nos manifestó bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que de la entrega-recepción que realizó de la dependencia municipal el día 01 de Octubre del 2018, por parte de quien ocupaba el cargo de **Encargado de Hacienda Municipal** el **L.C.P. Martha Pérez** Sánchez, de acuerdo a lo recibido se tiene las siguientes observaciones:

#### PRIMERO:- BANCOS:

Se recibió la relación en 6 fojas útiles por un solo lado, de los cuales se tienen las siguientes observaciones. (Anexo 1)

Nos informa que sí pudo verificar personalmente la existencia física de los mismos, encontrándose dentro de la oficina de Hacienda Municipal; y que, durante los días posteriores a la recepción de la oficina, realizó detalladamente la revisión de cada bien encontrándose las siguientes observaciones:

a) De las cuentas: NO. 0110739243 DE RECAUDACIÓN DE AGUA POTABLE, NO. 0110739197 DE CATASTRO, NO. 0170490571 DE FORTALECIMIENTO, NO. 0111880187 DE VERTIENTE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, NO. 0111403710 DE FONDO HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349)7710214 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375 E-MAIL: atengoadmon.1821@gmail.com





JALISCO PROYECTO REGIONAL, NO. 0110808377 DE FONDO JALISCO 2017, NO. 0110790451 DE FAM 2017 de BBVA BANCOMER se hace mención que no se entregó chequera de ninguna de las cuentas antes mencionadas.

- b) En la cuenta de BBVA Bancomer No. 0170490636 de Infraestructura Ramo 33 me entregaron \$828,318.47, se pudo verificar y si está en la cuenta, pero no se me entrego alguna relación donde diga en que debo de gastarme el recurso, no especificaron que el dinero estuviera comprometido para alguna obra, ni dejo informe por escrito para que es dicho recurso.
- c) En la cuenta de BBVA Bancomer No. 0111698370 de Fondereg 2018 me entregaron \$2,957.12, se pudo verificar y si está en la cuenta, pero no se me entrego alguna relación donde diga en que debo de gastarme el recurso, no especificaron que el dinero estuviera comprometido para alguna obra, ni dejo informe por escrito para que es dicho recurso.
- d) En la cuenta de BBVA Bancomer No. 0170490660 de Tesorería me entregaron \$1,760.21, se pudo verificar y si está en la cuenta, pero no se me entrego alguna relación donde diga en que debo de gastarme el recurso, no especificaron que el dinero estuviera comprometido para alguna obra, ni dejo informe por escrito para que es dicho recurso.
- e) En la cuenta de BBVA Bancomer No. 0170490571 de Fortalecimiento me entregaron \$1,760.21, si pudo verificar y se está en la cuenta, pero no se me entrego alguna relación donde diga en que debo de gastarme el recurso, no especificaron que el dinero estuviera comprometido para alguna obra, ni dejo informe por escrito para que es dicho recurso.
- f) En la cuenta de BBVA Bancomer No. 0170490547 de Participaciones me entregaron \$1,554.78, se pudo verificar y si está en la cuenta, pero no se me entrego alguna relación donde diga en que debo de gastarme el recurso, no especificaron que el dinero estuviera comprometido para alguna obra, ni dejo informe por escrito para que es dicho recurso.

g) En la cuenta de BBVA Bancomer No. 0199009809 Fondereg 2015 me entregaron \$2,766.47, se pudo verificar y si está en la cuenta,



pero no se me entrego alguna relación donde diga en que debo de gastarme el recurso, no especificaron que el dinero estuviera comprometido para alguna obra, ni dejo informe por escrito para que es dicho recurso.

- h) En la cuenta de BBVA Bancomer No. 0198913536 de 3X1 Para Migrantes 2015 me entregaron \$60.08, se pudo verificar y si está en la cuenta, pero no se me entrego alguna relación donde diga en que debo de gastarme el recurso, no especificaron que el dinero estuviera comprometido para alguna obra, ni dejo informe por escrito para que es dicho recurso.
- i) En la cuenta de BBVA Bancomer No. 0198766762 de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015 me entregaron \$36.69, se pudo verificar y si está en la cuenta, pero no se me entrego alguna relación donde diga en que debo de gastarme el recurso, no especificaron que el dinero estuviera comprometido para alguna obra, ni dejo informe por escrito para que es dicho recurso.
- j) En la cuenta de BBVA Bancomer No. 0196312640 de Fondereg 2014 se me entregaron \$9,578.46, se pudo verificar y si está en la cuenta, pero no se me entrego alguna relación donde diga en que debo de gastarme el recurso, no especificaron que el dinero estuviera comprometido para alguna obra, ni dejo informe por escrito para que es dicho recurso.

#### SEGUNDO:- ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Se recibió la relación en 1 Una foja útiles por un solo lado, con los siguientes datos impresos. (Anexo 2).

Nos manifiesta que sí pudo verificar personalmente la existencia física de los mismos, encontrándose dentro de la oficina de Hacienda Municipal; y que durante los días posteriores a la recepción de la oficina, realizó detalladamente la revisión de cada deuda encontrándose las siguientes observaciones:

a) No se entregó documentos que ampare tal estado de deuda pública, ya que lo único que se recibió fue la foja del anexo 2 donde señala adeudo con Banobras.











- b) Con fecha 13 de Octubre de 2018, se me notificó que había un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de \$44,068.00 del Pozo de la Gavilana, tenía acuse de recibido de la Ex Encargada de Hacienda, el día 19 de Septiembre de 2018, por lo que dicho adeudo no se documentó a pesar de tener conocimiento antes de la fecha de entrega.
- c) Hago mención que el representante de la Empresa Constructora solicita pago de \$300,000.00 por obra inconclusa sin embargo no existe relación con dicho adeudo, no hay expediente, contrato, pagos anteriores ni nada impreso que corrobore el adeudo a la empresa.

#### TERCERO:- INVENTARIO DE EQUIPO ELECTRONICO:

Se recibió la relación en 2 dos fojas útiles por un solo lado, con los siguientes datos impresos. (Anexo 3).

Señala el funcionario que sí pudo verificar personalmente la existencia física de los mismos, encontrándose dentro de la oficina de Hacienda Municipal; y que, durante los días posteriores a la recepción de la oficina, realizó detalladamente la revisión de cada bien encontrándose las siguientes observaciones:

- a) De la impresora color negro, marca ISB, del cual se manifestó que estaba en buen estado, no se encontraron cables de la misma.
- b) En el CD de Actas de Cabildo de Octubre del 2012 a la fecha, solo se encuentran almacenadas un total de 4 sesiones de cabildo.

#### CUARTO:- DOCUMENTACIÓN OFICIAL

Se recibió la relación en **17 una fojas útiles por un solo lado,** con los siguientes datos impresos. (Anexo 4)

Nos manifiesta el funcionario que se pudo verificar personalmente el día de la entrega recepción; y que, durante los días posteriores a la recepción de la oficina, realizó detalladamente la revisión de cada bien encontrándose las siguientes observaciones:

- a) No se entregó 1 legajo de diario del mes de septiembre del 2018.
- b) Del legajo de egresos del mes de septiembre del 2016 se encuentra mal archivado







- c) De los Cortes Semestrales que se me entregaron en las fojas, no se especificó el año que corresponde a cada uno.
- d) El Segundo Avance de Gesti
  ón Financiera correspondiente al Mes de Septiembre 2018 no se encuentra.
- e) El Legajo de Diario de Marzo 2017 solo contiene 71 folios, no 72 como viene descrito.
- f) El Presupuesto de Egresos 2018 del Municipio de Atengo, no se entregó, ni en formato Impreso ni Digital.

#### QUINTO:- DOCUMENTACIÓN DIVERSOS

Se recibió la relación en 1 una fojas útiles por un solo lado, con los siguientes datos impresos. (Anexo 5)

Nos manifiesta el funcionario que no pudo verificar personalmente

A Contraction





el día de la entrega recepción; debido a que la cantidad de archivos entregados eran bastantes y que, durante los días posteriores a la recepción de la oficina, realizó detalladamente la revisión de cada bien encontrándose las siguientes observaciones:

- a) El Expediente de Pormenores aparentemente está completo.
- b) El Folder de Oficios de Transparencia no contiene oficios del año 2015, solo 2016 y 2017.
- c) El Archivo de Fianzas aparentemente está completo.
- d) El Archivo de Entrega de Cuentas Asej aparentemente está completo.
- e) El Archivo de Estimaciones de Obras aparentemente está completo.
- f) El Archivo de Pólizas de Seguro no contiene la Póliza de Seguro de la Viene Van Amarilla, para 14 pasajeros, de marca Nissan con Placas JPF1033

#### SEXTO:- SELLOS OFICIALES

Se recibió la relación en 3 tres fojas útiles por un solo lado, con los siguientes datos impresos. (Anexo 6)



Nos manifiesta el funcionario que se pudo verificar personalmente el día de la entrega recepción; debido a que la cantidad de archivos entregados eran bastantes y que, durante los días posteriores a la recepción de la oficina, realizó detalladamente la revisión de cada bien encontrándose las siguientes observaciones;

- a) Dos sellos con la leyenda de "Este documento forma parte de la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jalisco". No funcionan.
- b) Un sello con la leyenda de "Cancelado", No funciona.
- c) Un sello con la leyenda de "Hacienda Municipal Atengo, Jalisco. No funciona.

Se hace constar que de conformidad con lo que señala el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios; el exfuncionario Encargado de la Hacienda Municipal, no entregó por escrito pendientes por resolver ni libros blancos, tampoco entrego documentación relacionada con la Entrega-Recepción 2012-2015 con la que se pudiera cotejar información con esta que entrega ahora.

La anterior verificación y validación es para hacer constar la falta de cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios, por parte de los funcionarios encargados de la entrega, así como de cumplir con los preceptos legales que para tal efecto contempla la ley en comento, y que nos obliga a los funcionarios públicos que reciben la administración pública municipal.

Por ultimo en relación a la información que conforme a la Ley de Transparencia la exfuncionaria Encargada de la Hacienda Municipal debió entregar, se hacen las siguientes observaciones.

#### TRASPARENCIA

 No se entregó, de ningún año, los recursos materiales, humanos y financieros asignados a cada dependencia y entidad de la



administración pública municipal, detallando los correspondientes a cada unidad administrativa al interior de las mismas.

- No se entregó, los programas operativos anuales, ni de ningún otro año.
- No se entregó, la información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de ningún año.
- No se entregó, la información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisidores, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicio, de ningún año.
- No se entregó, las partidas del presupuesto de egresos de la federación y del presupuesto de egresos del estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligatorio, de ningún año.
- No se entregó, los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde será aplicados. No se entregó de ningún año.
- No se entregó, el presupuesto de egresos anual ni de ningún año y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado.
- Si se entregó en legajos formato impreso, los estados financieros mensuales. Del Mes de Octubre de 2015 al Mes de Septiembre del 2018.

 No se entregó, los gastos de comunicación social, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación,



denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos. No se entregó de ningún año.

- No se entregó, de ningún año los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado.
- No se entregó de ningún año, el listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.
- Si se entregó formato impreso, cuentas públicas, del Mes de Octubre de 2015 al mes de Septiembre de 2018, no se entregó, las auditorías internas y externas, si se entregó formato impreso, informes de gestión financiera del sujeto obligado, del año 2015, 2016,2017 y solo el Primer Avance de Gestión Financiera de 2018. El Segundo Avance de Gestión Financiera de 2018 no se encuentra.
- No se entregó de ningún año, el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.

 Si se entregó sin valor y régimen jurídico, los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o



afectación del bien. Pero solo se entregó de la Administración pasada, de Octubre del 2015 a Octubre de 2018.

- No se entregó de ningún año, los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados.
- No se entregó de ningún año, las pólizas de las cheques expedidos, con identificación del número de cheque o transferencia, monto y nombre del beneficiario, indicando el motivo de la erogación, en el que de manera detallada y completa se indique para que se erogo el recurso público, o en su caso la descripción que aparezca en la factura correspondiente; siempre y cuando con ello se aporte los elementos cualitativos y cuantitativos de la finalidad del cheque o transferencia.
- No se entregó de ningún año, el estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada.
- No se entregó, de ningún año los estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras, cuentas de fideicomisos e inversiones, si se entregó número de cuentas bancarias y estados financieros.
- No se entregó de ningún año, los padrones de proveedores o contratistas.
- No se entregó, los ingresos recibidos por cualquier concepto señalado el nombre de los responsables de recibirlos, adminístralos y ejecutarlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

Alo se entregó, de ningún año, la demás información pública a que obliguen as disposiciones federales y la ley general de contabilidad gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales.

- No se entregó, de ningún año, El registro público de bienes del patrimonio municipal.
- No se entregó, los ingresos municipales por concepto de participaciones federales y estatales.
- No se entregó, de ningún año, en su caso la información relativa a la implementación del presupuesto participativo desde su planeación hasta su ejecución.

Se levanta la presente Acta Circunstanciada de las observaciones encontradas, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la cual se da por concluida en la fecha en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la población de Atengo, Jalisco.

El funcionario Encargado de recibir la Hacienda Municipal.

C. Ludivina Miranda Mora.



Funcionarios Municipales de la Comisión de Entrega-Recepción encargados de Recibir.

> Nancy Maldonado Gómez. Presidenta Municipal.

C. Cesar Antonio Preciado Castañeda. Sindico Municipal.

Ing. Jorge Arturo Adoño Sánchez. Director de Obras Públicas.

CP. Norma Cobián Valle Titular de la unidad Municipal de Transparencia.

Secretario General.

HACIENDA MUNICIPAL ATENGO, JALEGOIVINA Miranda Mora.

Encargada de Hacienda Municipal.